

JUNTA DIRECTIVA AAUCV

Valencia 7 de noviembre de 2017 (13,00 h)

ASISTENTES

Ernesto Ramos (Presidente), Inmaculada Oviedo (Tesorera), Maite Broseta (Secretaria), Jesús Quesada (Vocal Alicante), Fernando Pérez (Vocal Castellón), Vicen Ortiz (Vocal Valencia).

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Por la secretaria se da lectura del acta de la sesión anterior de fecha 7 de septiembre de 2017, aprobándose la misma por unanimidad.

2. Viaje anual

Se presentan algunas conclusiones sobre el viaje a Malta (oct-2017), que se resumen en la satisfacción general con el viaje, la calidad de las excursiones y la mejorable localización del hotel, en un barrio alejado del centro de la ciudad, pero con las dimensiones necesarias para alojar a todo el grupo junto.

A raíz de esta última condición sobre el alojamiento unida a la circunstancia de que este año se han registrado más solicitudes que plazas ofertadas, se propone una serie de medidas para la mejor organización del viaje en beneficio de los agrupados:

- Recoger unas breves normas sobre los criterios de inscripción y aceptación de inscripciones al viaje
- Posibilidad de subvencionar el viaje a los agrupados, de manera que se establezcan precios diferentes para agrupados, acompañantes y no agrupados.
- Abrir un plazo previo al definitivo para agrupados y acompañantes, de modo que se pueda preestablecer un presupuesto del viaje con la agencia, en función la ocupación de uno o varios hoteles.
- Enviar circular con aviso sobre criterios de inscripción que supongan prioridad de los agrupados en la inscripción al viaje.

Se decide debatir y posponer la decisión de este tema a la próxima junta, tras una reflexión más meditada de las propuestas.

3. Curso “Anteproyecto de la LOTUP”

Se decide numerar los epígrafes de *reflexiones* al final del texto de alegaciones suscrito por la agrupación a repartir entre los asistentes al curso, para mayor claridad del mismo.

La tesorera informa del presupuesto en concepto de honorarios por la grabación y entrega del material audiovisual de las jornadas en formato Full HD que asciende a 485€.

Se propone depositar una copia de dicho material para su archivo y custodia en el COACV, o bien, en la biblioteca del Colegio, de manera que se inicie un fondo documental. Se contempla también la posibilidad de hacerlo extensivo a la universidad.

En lo que respecta a la difusión con destino formativo del material audiovisual, se propone diferentes opciones:

- Posibilidad de vender la grabación a los colegiados que no puedan asistir a las jornadas, con envío de una circular de aviso a agrupados colegiados y público en general
- Alojar el vídeo en el servidor del Colegio y lanzar un link para que lo descarguen por un precio establecido.

Se comenta la posibilidad de difundir el vídeo en directo por streaming desde la web del COACV para futuras convocatorias.

4. Informe del Presidente sobre la Comisión de Selección del Premio de Urbanismo Español 2017”

El presidente informa de su participación en la preselección de trabajos. La participación fue muy nutrida con gran variedad de tipos de trabajo dentro del ámbito del urbanismo, lo que evidenció la necesidad de establecer categorías dentro del premio.

El primer premio fue compartido entre el Plan Territorial Especial del suelo no urbanizable de costas en Asturias y el Plan de Protección y Rehabilitación del Conjunto Histórico de Liérganes y su entorno municipal en Cantabria.

El vocal de Castellón y miembro de la junta de la UAAU nos informa de que están preparando la Asamblea de Urbanismo Comparado Nacional e Internacional para la que existe una reunión preparatoria en Barcelona el día 22 de noviembre de 2017.

5. Informe Tesorera sobre las XI Jornadas CGPJ-CSCAE

La tesorera nos informa sobre las XI Jornadas CGPJ-CSCAE celebradas en octubre en Cartagena, donde los ponentes sobre "La mortalidad del planeamiento urbanístico", Rafael Fernández Valverde, magistrado del CGPJ y José M^a Ezquiaga Dominguez, Decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, mostraron cómo nuestra legislación no está enfocada a las nuevas estrategias urbanas europeas que tienen más en cuenta el cambio climático al que la trasposición europea ha llegado tarde.

Respecto de la nulidad judicial del planeamiento, y aunque así no podemos seguir, fallos en la evaluación ambiental estratégica han sido una de las causas de ciertas nulidades quizá por mal entendimiento del tema, pero hay otras causas de escaso calado urbanístico que también la han provocado, relatando varios casos en detalle. Y reclamaciones de responsabilidad patrimonial. En conclusión, resulta imprescindible una revisión de la naturaleza reglamentaria de los planes, en la búsqueda de una aprobación más rápida, suave, quizá autonómica. Comentó ejemplo de una Sentencia de la UE, sobre un recurso de nulidad, en la que aún declarándolo nulo, da un plazo para una propuesta razonable. Es decir, acaba con la Nulidad de Pleno Derecho, dando pie a resolver reparos, en una modulación de la nulidad.

Por su parte, el Sr. Ezquiaga, relató la evolución conceptual del planeamiento urbanístico en España, cuyas leyes han llegado siempre tarde respecto de Europa, repasando la vigencia de los planes, la programación, las plusvalías, y el tiempo de tramitación. Ahora, cuando el planeamiento está más reglamentado, casi no se hacen planes, el sector está muerto, ayudado también por la crisis y además por las nulidades. Planteó que la clave debe ser la Ordenación Estructural (los Planes Territoriales del País Vasco y Andalucía serían un ejemplo), anticipando la forma y posición de elementos clave de la ciudad, de la articulación de los elementos que la hacen viva, puede hacer aportaciones de mucho valor al estar liberada de la definición del derecho de propiedad. Seguramente el mejor momento para marcar la propiedad es cuando ya hay inversión para ejecutar la urbanización. Concluyó reclamando de las Comunidades Autónomas la revisión urgente del contenido de los Planes y de su naturaleza reglamentaria.

En el debate se suscitó la modulación de la nulidad. Según el Magistrado, mientras el legislador no cambie las leyes españolas, esta modulación de la nulidad no tiene cabida si no es a través del recurso ante Luxemburgo, ya que los jueces no pueden arbitrariamente decidir en cada caso la modulación. En opinión del Decano del COAM, igual que se pueden aprobar planes parcialmente deberían poderse anular parcialmente, permitiendo subsanación.

6. Altas y Bajas

Altas:

Javier Pérez Igualada, arquitecto colegiado 3.070

Carlos Rubio Rubio, Ingeniero de Caminos.

Fernando Donat Puche, abogados (Vizcaíno Abogados C.B.)

Gonzalo Bou Fernández, abogado.

Bajas por impago de cuotas, con aportación por la secretaria de informe de tesorería sobre impagos.

García-Lliberós Sánchez-Robles, José.

García Panadero, José Salvador.

Atelier 3 de Arquitectura S.L.P.

Se hace referencia a la condonación de las deudas pendientes por cursos celebrados entre los años 2009-2014 por tratarse de ejercicios contables ya pasados.

7. Ruegos y preguntas

No se formulan.

No habiendo más temas a debatir, siendo las 15,00 h, se levanta la sesión.

El Presidente

Ernesto Ramos Reig

La Secretaria

Maite Broseta Palanca